



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, octubre 11 de 2021.

Oficio No. 5430/762/2021

Asunto: Ratificación Presupuestal

MTRA. ARACELI SALDIVAR FLORES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Presente

En respuesta al oficio 2610/1494/2021 en el que informa, que de la suficiencia otorgada con similar 5430/748/2020 por \$13,981,825.00 (Trece millones novecientos ochenta y un mil ochocientos veinticinco pesos 00/100), utilizó la cantidad de \$12,943,547.28 (Doce millones novecientos cuarenta y tres mil quinientos cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.), por lo que solicita ratificar el remanente por \$1,038,283.09 (Un millón treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 09/100 M.N.) para ser utilizado en la compra de material de curación, correspondiente a la partida 25401, mediante el proceso de Compras Directas.

Al respecto, le informo **que se ratifica la suficiencia presupuestal requerida por la cantidad \$1,038,283.09 (Un millón treinta y ocho mil doscientos ochenta y tres pesos 09/100 M.N.) incluye I.V.A.**, Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

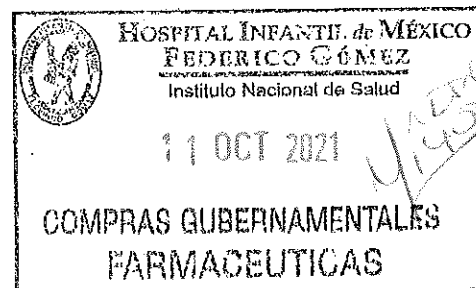
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

C.C.P. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Dra. Mónica Villa Guillén. - Directora Médica.
C.P. Luis Márquez Plaza. - Subdirector de Recursos Financieros.
L.C. Juan Antonio Gama Gómez. - Subdirector de Recursos Materiales.
L.C. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.I.A. Octavio Mejía Guzmán. - Jefe del Departamento de Almacenes

LMP/SFG/vsr

Dr. Márquez 162, Col Doctores, 06720 CDMX
Conmutador: 55 52 28 99 ext. 2503



VACUNAS INV 94-0246 Logs Graph (SN:HE17XD2568)

1 channels	230 logs	Begin:	2021-04-28 13:38:24	End:	2021-04-29 08:43:37
Sensor 1	Temp(oC)	Maximum	4.0	Minimum	1.4
		Average	2.3		

